



DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Económico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026.
La Secretaria Interventora Acttal.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1599383Q

AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

Plan Económico-Financiero a los efectos del incumplimiento de la estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto de la Liquidación del Presupuesto de 2025

(Incumplimiento debido a la utilización del RTGG para financiar modificaciones de crédito)

INTRODUCCIÓN: FUNDAMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN

La elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las entidades locales se someterán a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea y de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1 de LOEPSF, modificado por el artº 7 de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un Plan Económico-Financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto.

De la liquidación del ejercicio presupuestario 2025 se ha derivado incumplimiento de las Estabilidad Presupuestaria y la Regla de Gasto. La liquidación fue aprobada por Resolución de Alcaldía nº 351 /2026 de fecha 23 de abril de 2026.

I. CONTENIDO Y TRAMITACIÓN

De acuerdo con el artículo 21 de la LOEPSF, el Plan Económico-Financiero contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- a) Las causas del incumplimiento.
- b) Las previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se producen cambios en las políticas fiscales y de gastos.
- c) La descripción, cuantificación y el calendario de aplicación de las medidas incluidas en el plan, señalando las partidas presupuestarias o registros extrapresupuestarios en que se contabilizarán.
- d) Las previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones, de acuerdo con lo previsto en el informe a que se hace referencia en el apartado 5 del artículo 15.
- e) Un análisis de sensibilidad considerando escenarios económicos alternativos. El Plan Económico-Financiero será presentado, en el plazo máximo de un mes desde que se constate el incumplimiento, ante el Pleno de la Corporación, quien deberá aprobarlo en el plazo máximo de dos meses desde la presentación y su puesta en marcha no podrá exceder de tres meses desde la constatación del incumplimiento.

Además, se remitirá para su conocimiento a la Comisión Nacional de Administración Local, y se le dará la misma publicidad que la establecida por las leyes para los presupuestos de la entidad.

Finalmente, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas dará publicidad a los planes

1



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AF9U 47XL F9RW XNCR

Diligencia de aprobación Plan Economico Financiero 2026-2027 del Ayuntamiento de El Bonillo - SEFYCU 5994462

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 23



DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Económico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026. La Secretaria Interventora Acttal.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1599383Q

AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

económico-financieros, y a la adopción efectiva de las medidas aprobadas con un seguimiento del impacto efectivamente observado de las mismas.

I.-1.-) OBJETIVOS:

Los objetivos que se pretenden obtener con el presente Plan Económico-Financiero es que el Ayuntamiento alcance un nivel de cumplimiento de las magnitudes económico financieras que permitan valorar positivamente la situación económica de la Corporación.

A tal fin, se debe conseguir que:

- Ahorro Neto sea positivo
- Remanente de Tesorería sea positivo.
- Resultado Presupuestario sea positivo
- El Nivel de Endeudamiento consolidado no supere los límites marcados legalmente para cada ejercicio.
- La Estabilidad Presupuestaria consolidada nos ofrezca una situación de Superávit o de Capacidad de Financiación
- Se cumpla con la Regla de Gasto

Para lograr esto, es necesario la elaboración del presente Plan que se estructurará en las siguientes fases:

1ª Fase: Diagnóstico de la Situación Actual: en donde se analizaran las magnitudes descritas y otras que se consideren pertinentes para detectar cuál es el motivo del incumplimiento de las Reglas Fiscales.

2ª Fase: Estrategias de Actuación y medidas a adoptar: se proponen las principales medidas que se pretenden llevar a cabo para corregir la situación y se debe cuantificar el efecto que dichas medidas tendrán sobre la economía de la entidad. Se señalaran los objetivos a lograr con la aplicación del Plan en relación con la Capacidad/Necesidad de Financiación, Límite de Gasto y Nivel de Deuda.

3ª Fase: Puesta en marcha del Plan Económico-Financiero; en esta fase se tienen que llevar a la práctica las medidas propuestas y desarrolladas en la fase anterior conforme al Calendario de actuación que se apruebe. Se debería señalar un responsable de ponerlas en marcha y garantizar su plena aplicación.

4ª Fase: Control y Seguimiento del Plan. El control será realizado por el órgano de Tutela financiera a través de los Informes de Intervención trimestrales, semestrales o anuales (de aprobación del Presupuesto, Liquidación del Presupuesto, Obligaciones Trimestrales, etc) en los que se ponga de manifiesto si se están cumpliendo los objetivos marcados en el propio Plan.

1ª FASE: DIAGNOSTICO ECONOMICO FINANCIERO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Para llevar a cabo este análisis, partimos de la información económica de los entes incluidos en el ámbito subjetivo de la Liquidación, Cuenta General, estado de Presupuestos Cerrados y Plantillas de Personal de los últimos tres ejercicios.

1-A. Estructura económica del municipio

2



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AF9U 47XL F9RW XNCR

Diligencia de aprobación Plan Económico Financiero 2026-2027 del Ayuntamiento de El Bonillo - SEFYCU 5994462

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 23



DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Económico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026. La Secretaria Interventora Acttal.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

1-A-1.- INGRESOS.

AYUNTAMIENTO DE _____		Previsión						
CA P	DENOMINACION	2.023 DRN	% sobre el total	2.024 DRN	% sobre el total	2.025 DRN	% sobre el total	2.026 DRN
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.851.805,92 €	43,97%	1.866.040,19 €	47,84%	1.861.494,35 €	45,20%	1.898.724,24 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	121.835,22 €	2,89%	37.876,55 €	0,97%	22.832,00 €	0,55%	111.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRE.	625.153,55 €	14,85%	671.033,97 €	17,20%	662.308,33 €	16,08%	675.554,50 €
4	TRANSFERENCIAS CTES.	1.419.647,31 €	33,71%	1.217.023,33 €	31,20%	1.468.479,36 €	35,66%	1.500.000,00 €
5	INGR. PATRIMONIALES	96.256,16 €	2,29%	106.456,58 €	2,73%	102.852,43 €	2,50%	404.000,00 €
6	ENAJENACION INVERS.	- €	0,00%	- €	0,00%	- €	0,00%	- €
7	TRANSFER. CAPITAL	96.346,63 €	2,29%	1.800,00 €	0,05%	- €	0,00%	1.800,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	- €	0,00%	- €	0,00%	- €	0,00%	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €	0,00%	- €	0,00%	- €	0,00%	- €

DENOMINACIÓN	DRN	% sb total	DRN	% sb total	DRN	% sb total	% sb total
Ingresos Propios Corrientes	2.695.050,85 €	64,00%	2.681.407,29 €	68,75%	2.649.487,11 €	64,34%	3.089.278,74 €
Ingresos Ajenos Corrientes	1.419.647,31 €	33,71%	1.217.023,33 €	31,20%	1.468.479,36 €	35,66%	1.500.000,00 €
Ingresos corrientes	4.114.698,16 €	97,71%	3.898.430,62 €	99,95%	4.117.966,47 €	100,00%	4.589.278,74 €
Ingresos Propios Capital	- €	0,00%	- €	0,00%	- €	0,00%	- €
Ingresos Ajenos Capital	96.346,63 €	2,29%	1.800,00 €	0,05%	- €	0,00%	1.800,00 €
Ingresos de capital	96.346,63 €	2,29%	1.800,00 €	0,05%	- €	0,00%	1.800,00 €
Ingresos Totales	4.211.044,79 €		3.900.230,62 €		4.117.966,47 €		4.591.078,74 €

Previsión

1-A.2.- GASTOS

AYUNTAMIENTO DE _____		Previsión						
CA P	DENOMINACION	2.023 ORN	% sobre el total	2.024 ORN	% sobre el total	2.025 ORN	% sobre el total	2.026 ORN
1	GASTOS DE PERSONAL	1.619.360,97 €	40,20%	1.468.276,71 €	40,30%	1.538.506,95 €	33,55%	1.569.277,09 €
2	GASTOS BIENES CTES.	1.654.118,39 €	41,06%	1.691.350,23 €	46,42%	1.650.926,32 €	36,00%	1.684.000,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	2.930,56 €	0,07%	488,60 €	0,01%	1.182,43 €	0,03%	1.200,00 €
4	TRANSFERENCIAS CTES.	331.157,68 €	8,22%	318.738,39 €	8,75%	454.808,71 €	9,92%	464.000,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	- €	0,00%	- €	0,00%	- €	0,00%	- €
6	INVERSIONES REALES	420.931,85 €	10,45%	164.904,03 €	4,53%	939.865,65 €	20,50%	919.888,37 €
7	TRANSFERENCIAS CAP.	- €	0,00%	- €	0,00%	- €	0,00%	- €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	- €	0,00%	- €	0,00%	- €	0,00%	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €	0,00%	- €	0,00%	- €	0,00%	- €

DENOMINACION	ORN	% sb total	ORN	% sb total	ORN	% sb total	% sb total
Gasto Corriente	3.607.567,60 €	89,55%	3.478.853,93 €	95,47%	3.645.424,41 €	79,50%	3.718.477,09 €
Gasto Deuda Financiera	2.930,56 €	0,07%	488,60 €	0,01%	1.182,43 €	0,03%	1.200,00 €
Gasto Ordinario	3.607.567,60 €	89,55%	3.478.853,93 €	95,47%	3.645.424,41 €	79,50%	3.718.477,09 €
Gasto de Capital	420.931,85 €	10,45%	164.904,03 €	4,53%	939.865,65 €	20,50%	919.888,37 €
Gasto Total	4.028.499,45 €		3.643.757,96 €		4.585.290,06 €		4.638.365,46 €

3





DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Económico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026.
La Secretaria Interventora Acttal.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

1-A.3.- CUENTA FINANCIERA.

Con la cuenta financiera podemos analizar diversa información económica que puede ser de interés para detectar parte de los problemas económicos-financieros que se reflejan en la ejecución presupuestaria de la entidad. Procedemos a analizar algunos de los más importantes, el equilibrio de las masas corrientes y de capital que nos dará el resultado presupuestario final.

					Previsiones
CUENTA FINANCIERA		2.023	2.024	2.025	2026
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.851.805,92 €	1.866.040,19 €	1.861.494,35 €	1.898.724,24 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	121.835,22 €	37.876,55 €	22.832,00 €	111.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	625.153,55 €	671.033,97 €	662.308,33 €	675.554,50 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.419.647,31 €	1.217.023,33 €	1.468.479,36 €	1.500.000,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	96.256,16 €	106.456,58 €	102.852,43 €	404.000,00 €
A> TOTAL INGRESOS CORRIENTES		4.114.698,16 €	3.898.430,62 €	4.117.966,47 €	4.589.278,74 €
1	GASTOS DE PERSONAL	1.619.360,97 €	1.468.276,71 €	1.538.506,95 €	1.569.277,09 €
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.654.118,39 €	1.691.350,23 €	1.650.926,32 €	1.684.000,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	2.930,56 €	488,60 €	1.182,43 €	1.200,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	331.157,68 €	318.738,39 €	454.808,71 €	464.000,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	- €	- €	- €	- €
B> TOTAL GASTO CORRIENTE		3.607.567,60 €	3.478.853,93 €	3.645.424,41 €	3.718.477,09 €
C=A-B AHORRO BRUTO		507.130,56 €	419.576,69 €	472.542,06 €	870.801,65 €
D> PASIVOS FINANCIEROS (IX GASTOS)		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
E=C-D SUPERAVIT(+)/ DEFICIT(-) : EN CORRIENTE		507.130,56 €	419.576,69 €	472.542,06 €	870.801,65 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	- €	- €	- €	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	96.346,63 €	1.800,00 €	- €	1.800,00 €
F> INGRESOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS		96.346,63 €	1.800,00 €	0,00 €	1.800,00 €
6	INVERSIONES REALES	420.931,85 €	164.904,03 €	939.865,65 €	919.888,37 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €	- €	- €	- €
G> GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS		420.931,85 €	164.904,03 €	939.865,65 €	919.888,37 €
H =F-G CAPACIDAD(+)/NECESIDAD(-) FINANCIACIÓN		-324.585,22 €	-163.104,03 €	-939.865,65 €	-918.088,37 €
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FROS (Iº-Gº)	- €	- €	- €	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS (IX INGRESOS)	- €	- €	- €	- €
I=H+9+8 SUPERAVIT(+)/ DEFICIT(-) : EN CAPITAL		-324.585,22 €	-163.104,03 €	-939.865,65 €	-918.088,37 €
E+I SUPERAVIT(+)/ DEFICIT(-) : TOTAL		182.545,34 €	256.472,66 €	-467.323,59 €	-47.286,72 €





DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Economico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026. La Secretaria Interventora Acttal.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

AJUSTE 1. INCORPORACION REMANENTE TESORERIA que financien gasto (ORN)	121.403,23 €	- €	767.312,05 €	779.451
AJUSTE 2. DESVIACION FINANC. GAFA NEGATIVA (ejercicio)			- €	0
AJUSTE 3. DESVIACION FINANC. GAFA POSITIVA (ejercicio)		4.500,00 €	- €	0
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	303.948,57 €	251.972,66 €	299.988,46 €	732.163,89 €

Saldo neto de ajustes	121.403,23 €	-4.500,00 €	767.312,05 €	779.450,61 €
------------------------------	---------------------	--------------------	---------------------	---------------------

FUENTES DE FINANCIACION DE LA INVERSIÓN

CONCEPTO / AÑO	2023	2024	2025	2026	MEDIA
GASTOS DE CAPITAL	420.932	164.904	939.866	919.888	611.397
INGRESOS DE CAPITAL AJENO (Cap. VII - Ing.)	96.347	1.800	0	1.800	24.987
COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN AJENA	22,89%	1,09%	0,00%	0,20%	4,09%

1-A.4.- Presupuesto de Tesorería:

Se analiza en qué medida la recaudación del Ayuntamiento, tanto de ejercicio corriente como de cerrados, es suficiente para hacer frente al pago de obligaciones presupuestarias (del ejercicio corriente, de cerrados y las facturas pendientes de aplicación presupuestaria).

PRESUPUESTO DE INGRESOS: RECAUDACIÓN

AYUNTAMIENTO DE _____		2.023	%	2.024	%	2.025	%	2.026
CAP	DENOMINACION	Recaudación: cte + cerrados	sobre el total	Recaudación: cte + cerrados	sobre el total	Recaudación: cte + cerrados	sobre el total	Recaudación: cte + cerrados
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.847.495,25 €	38,38%	1.861.880,97 €	51,34%	1.846.822,43 €	45,18%	1.900.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	122.260,00 €	2,54%	37.867,50 €	1,04%	22.796,34 €	0,56%	111.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRE.	809.696,43 €	16,82%	398.063,45 €	10,98%	664.796,45 €	16,26%	677.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CTES.	1.841.835,71 €	38,26%	1.221.196,88 €	33,67%	1.457.225,02 €	35,65%	1.500.000,00 €
5	INGR. PATRIMONIALES	96.476,89 €	2,00%	105.999,45 €	2,92%	95.849,83 €	2,34%	404.000,00 €
6	ENAJENACION INVERS.	- €	0,00%	- €	0,00%	- €	0,00%	- €
7	TRANSFER. CAPITAL	96.346,63 €	2,00%	1.800,00 €	0,05%	- €	0,00%	1.800,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	- €	0,00%	- €	0,00%	- €	0,00%	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €	0,00%	- €	0,00%	- €	0,00%	- €

Previsión

DENOMINACIÓN	Recaudación: cte + cerrados	% sb total	Recaudación: cte + cerrados	% sb total	Recaudación: cte + cerrados	% sb total	Recaudación: cte + cerrados
Recaudación Corriente (rec. Propios)	2.875.928,57 €	59,74%	2.403.811,37 €	66,28%	2.630.265,05 €	64,35%	3.092.000,00 €
Recaudación Corriente (rec. Ajenos)	1.841.835,71 €	38,26%	1.221.196,88 €	33,67%	1.457.225,02 €	35,65%	1.500.000,00 €





DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Economico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026. La Secretaria Interventora Acttal.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

Recaudación corriente	4.717.764,28 €	98,00%	3.625.008,25 €	99,95%	4.087.490,07 €	100,00%	4.592.000,00 €
Recaudación de Capital (rec Propios)	- €	0,00%	- €	0,00%	- €	0,00%	- €
Recaudación de Capital (rec Ajenos)	96.346,63 €	2,00%	1.800,00 €	0,05%	- €	0,00%	1.800,00 €
Recaudación de capital	96.346,63 €	2,00%	1.800,00 €	0,05%	- €	0,00%	1.800,00 €
Ingresos Totales	4.814.110,91 €		3.626.808,25 €		4.087.490,07 €		4.593.800,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS: OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Previsión

AYUNTAMIENTO DE _____		2.023	%	2.024	%	2.025	%	2.026
CAP	DENOMINACION	ORN	sobre el total	ORN	sobre el total	ORN	sobre el total	ORN
1	GASTOS DE PERSONAL	1.619.360,97 €	38,21%	1.468.276,71 €	39,01%	1.538.506,95 €	33,55%	1.570.000,00 €
2	GASTOS BIENES CTES.	1.654.118,39 €	39,03%	1.691.350,23 €	44,94%	1.650.926,32 €	36,00%	1.684.000,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	2.930,56 €	0,07%	488,60 €	0,01%	1.182,43 €	0,03%	1.200,00 €
4	TRANSFERENCIAS CTES.	331.157,68 €	7,81%	318.738,39 €	8,47%	454.808,71 €	9,92%	463.000,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	- €	0,00%	- €	0,00%	- €	0,00%	- €
6	INVERSIONES REALES	420.931,85 €	9,93%	164.904,03 €	4,38%	939.865,65 €	20,50%	1.107.888,37 €
7	TRANSFERENCIAS CAP.	- €	0,00%	- €	0,00%	- €	0,00%	- €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	- €	0,00%	- €	0,00%	- €	0,00%	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €	0,00%	- €	0,00%	- €	0,00%	- €

DENOMINACION	ORN	% sb total	ORN	% sb total	ORN	% sb total	ORN
Gasto Corriente	3.607.567,60 €	85,11%	3.478.853,93 €	92,43%	3.645.424,41 €	79,50%	3.718.200,00 €
Gasto Deuda Financiera	2.930,56 €	0,07%	488,60 €	0,01%	1.182,43 €	0,03%	1.200,00 €
Gasto Ordinario	3.607.567,60 €	85,11%	3.478.853,93 €	92,43%	3.645.424,41 €	79,50%	3.718.200,00 €
Gasto de Capital	420.931,85 €	9,93%	164.904,03 €	4,38%	939.865,65 €	20,50%	1.107.888,37 €
Acreeedores Pendientes de Pago de Ejercicios Cerrados (OR de cerrados)	200.000,00 €	4,72%	100.000,00 €	2,66%	- €	0,00%	- €
Acreeedores pendientes de Aplicar al Presupuesto imputable al ejercicio	10.000,00 €	0,24%	20.000,00 €	0,53%	- €	0,00%	- €
Gasto Total	4.238.499,45 €		3.763.757,96 €		4.585.290,06 €		4.826.088,37 €

1-B. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES FINANCIERAS

1-B.1. Remanente de Tesorería.

El Remanente de Tesorería positivo refleja la liquidez a corto plazo acumulada total de la entidad, en un momento dado del tiempo, que se encuentra disponible para financiar gasto en un futuro próximo.





DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Económico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026.
La Secretaria Interventora Acttal.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1599383Q

AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

REMANENTE DE TESORERIA

CONCEPTO	2023	2024	2025	Previsión
				2026
PENDIENTE COBRO CORRIENTE	174.077,86 €	461.832,49 €	531.087,69 €	500.000,00 €
PENDIENTE COBRO CERRADO	397.259,11 €	384.456,57 €	379.004,14 €	380.000,00 €
PENDIENTE COBRO OTROS ENTES PUBLICOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PENDIENTE COBRO NO PRESUPUESTARIO	201,00 €	45,34 €	1.762,10 €	1.500,00 €
INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	104.942,31 €	69.610,63 €	392.569,68 €	200.000,00 €
A) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO	466.595,66 €	776.723,77 €	519.284,25 €	681.500,00 €
% SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS	11,08%	19,91%	12,61%	14,84%
TASA DE VARIACION (%)	-	66,47%	-33,14%	31,24%
PENDIENTE DE PAGO CORRIENTE	70.307,37 €	48.132,15 €	43.327,67 €	40.000,00 €
PENDIENTE DE PAGO CERRADO	36.862,90 €	46.673,45 €	48.109,03 €	42.000,00 €
PENDIENTE DE PAGO OTROS ENTES		0,00 €	0,00 €	0,00 €
PENDIENTE DE PAGO NO PRESUPUESTARIO	83.076,63 €	106.001,41 €	109.055,35 €	90.000,00 €
PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	190.246,90 €	200.807,01 €	200.492,05 €	172.000,00 €
% SOBRE PRESUPUESTO DE GASTOS	4,72%	5,51%	4,37%	3,71%
TASA DE VARIACION		5,55%	-0,16%	-14,21%
C) FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	3.157.082,45 €	3.111.734,26 €	2.937.580,97 €	2.100.000,00 €
D) REMANENTE DE TESORERIA	3.433.431,21 €	3.687.651,02 €	3.256.373,17 €	2.609.500,00 €
SALDOS DE DUDOSO COBRO	133.741,20 €	144.120,46 €	204.555,83 €	160.805,83 €
RTGFA (DESVIACION FINANC. GAFA POSITIVA (acumuladas))	0,00 €	4.500,00 €	0,00 €	0,00 €
E) REMANENTE PARA GTOS. GRLES.	3.299.690,01 €	3.539.030,56 €	3.051.817,34 €	2.448.694,17 €
TASA DE VARIACION (%)	-	7,25%	-13,77%	-19,76%
SALDO OBLIGACIONES PDTES APLICAR AL PRESUPUESTO (CTA 413)	0,00 €	-43.277,07 €	0,00 €	5.000,00 €
OBLIGACIONES DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
E) REMANENTE PARA GTOS. GRLES. (AJUSTADO)	3.299.690,01 €	3.582.307,63 €	3.051.817,34 €	2.443.694,17 €

Del análisis exhaustivo del recuadro anterior se pueden extraer las siguientes conclusiones:





DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Económico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026. La Secretaria Interventora Acttal.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

1.-B.1-a) Pendiente de cobro de cerrado y dudoso cobro.

El Pendiente de cobro de cerrados se corresponde principalmente con:

- a) La liquidación de la cuenta de recaudación del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria.(OAPGT)
- b) La negativa satisfacer los ingresos de una de la empresas eólicas estando judicializado el asunto.
- c) Los cálculos del dudoso se han hecho siguiendo el siguiente criterio:

ANTIGÜEDAD DE LA DEUDA	PORCENTAJES APLICAR
Primer año	10%
Segundo año	25%
Tercer año	50%
Cuarto año	80%
Quinto año y adelante	100%

1.-B.1-b) Pendiente de pago de ejercicio corriente y cerrado.

Se puede apreciar que el importe es poco significativo y que responde fundamentalmente a la prestaciones adjudicadas y reconocidas cuyo pago se efectúa en el ejercicio corriente.

1.-B.1-c) Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.

El remanente de tesorería para gastos con financiación afectada se obtiene de los Proyectos de gastos de cada una de las anualidades analizadas.

1.-B.1-d) Remanente de tesorería para gastos generales.

El Remanente de Tesorería Total (RTT) representa una magnitud de carácter presupuestario que refleja un recurso para financiar gasto, si es positivo, y un déficit a financiar, si es negativo a fecha 31 de diciembre.

El remanente para gastos generales, con los valores analizados, muestra una tendencia estable de mantenimiento

1.-B.1-e) Remanente de tesorería para gastos generales ajustado.

El remanente para gastos generales se ajusta con los datos de acreedores pendientes de aplicar al presupuesto y con las devoluciones de ingresos pendientes de pago lo cual nos ofrece una imagen más real de la situación de esta magnitud. Esta magnitud nos ofrece información de la liquidez real a corto plazo de la entidad local.





DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Economico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026. La Secretaria Interventora Acttal.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

1.-B.1-f) Existencias a 31-12-2025.

Resumen General de Tesorería
De fecha 31/12/2025 a fecha 31/12/2025
EXISTENCIAS EN LA TESORERIA

Cuenta PGCP	Caja o Cuenta Corriente	Descripción			Importes		
		Banco	Ordinal	Inicial	Cobros	Pagos	E.Finales
57001		CAJA	1	10,19			10,19
57101		CAJA	100		43.206,53	43.206,53	
57102	60030005707	UNICAJA BANCO	102	2.182.854,46	9.877,05	32.607,77	2.160.123,74
57103	80007576820	GLOBALCAJA	103	353.873,43	380.619,90	380.619,90	353.873,43
57105	42849254327	EUROCAJA RURAL S.C.C.	105	134.694,18	95,00		134.789,18
57106	10400073128	GLOBALCAJA	106	319,50			319,50
57107	70030005743	UNICAJA BANCO	107	194.215,69			194.215,69
57108	30030005360	UNICAJA BANCO	108	3.568,20			3.568,20
57111	22811508726	EUROCAJA RURAL S.C.C.	111	90.675,04			90.675,04
57114	70400073425	GLOBALCAJA	114	6,00			6,00
TOTAL				2.960.216,69	433.798,48	456.434,20	2.937.580,97

1-B.2 CARGA FINANCIERA.

Nos muestra que porcentaje de los ingresos corrientes son destinados a cubrir los gastos financieros de la entidad de tal forma que si la carga financiera presenta unos valores superiores al 25 %, limitan la concertación de operaciones de crédito previstas en los artículos 177 y 193 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLHL)

CONCEPTO / AÑO	2023	2024	2025	Previsión
				2026
CARGA FINANCIERA (Capítulos gto.: III + IX)	2.930,56	488,60	1.182,43	1.200,00
INGRESOS CORRIENTES	4.114.698,16	3.898.430,62	4.117.966,47	4.589.278,74
%CARGA FINANCIERA	0,07%	0,01%	0,03%	0,03%
TASA VARIACION	-	-0,06%	0,02%	0,00%
% DIFERENCIA LEGAL	24,93%	24,99%	24,97%	24,97%
DIFERENCIA LEGAL EUROS	1.025.743,98	974.119,06	1.028.309,19	1.146.119,69

1-B.3 AHORRO NETO.

El ahorro neto nos informa de la capacidad de endeudamiento que tiene la Corporación. Si el ahorro neto es negativo la entidad carece de capacidad para hacer frente a nuevas





DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Economico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026. La Secretaria Interventora Acttal.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

operaciones de préstamo a largo plazo. Si el ahorro neto es positivo nos da información de la capacidad para hacer frente a nuevas operaciones de préstamo a largo plazo y hasta que importe y en qué condiciones (utilizando formulas de matemáticas financieras) se pueden concertar.

CONCEPTO / AÑO	2023	2024	Previsión	
			2025	2026
INGRESOS CORRIENTES (capítulos I - V)	4.114.698,16 €	3.898.430,62 €	4.117.966,47 €	4.589.278,74 €
Ingresos corrientes afectados a gastos de capital	68.095,47 €	9.500,00 €	6.808,47 €	9.500,00 €
INGRESOS CORRIENTES (capítulos I - V) (AJUSTADO)	4.046.602,69 €	3.888.930,62 €	4.111.158,00 €	4.579.778,74 €
GASTOS CORRIENTES (Capítulos I, II, IV)	3.604.637,04 €	3.478.365,33 €	3.644.241,98 €	3.717.277,09 €
ANUALIDAD TEORICA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
MODIFICACIONES FINANCIADAS CON RTGG				
AHORRO NETO	441.965,65 €	410.565,29 €	466.916,02 €	862.501,65 €
% AHORRO NETO	10,92%	10,56%	11,36%	0,188328236
VARIACIÓN	-	-0,4%	0,8%	7,5%

1-B.4 DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS.

La deuda viva supone un indicador importante para evaluar la solvencia financiera de la entidad. Los problemas de solvencia pueden deberse a un exceso de endeudamiento que provoca un incremento de la carga financiera que unida al resto de gasto corriente hace imposible que sean absorbidos por los ingresos corrientes de la entidad desembocando en un ahorro neto negativo

No existe .

1-B.5 ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

La estabilidad presupuestaria nos informa de la capacidad/necesidad de financiación de la entidad, lo cual indirectamente implica que se limita que se aumente el endeudamiento por encima de la cantidad que se amortiza cada año (calculado en términos SEC 95). Si la entidad tienen necesidad de financiación (sus gasto no financieros son superiores a sus ingresos no financieros) esto supone que la entidad necesita de financiación externa (endeudamiento) para hacer frente a sus gastos.

Si la entidad tienen capacidad de financiación (sus gastos no financieros son inferiores a sus ingresos no financieros) esta representa el margen de que dispone la entidad para hacer frente a su endeudamiento.





DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Económico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026. La Secretaria Interventora Acttal.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA				
				Previsión
CONCEPTO	2023	2024	2025	2026
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.851.805,92 €	1.866.040,19 €	1.861.494,35 €	1.898.724,24 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	121.835,22 €	37.876,55 €	22.832,00 €	111.000,00 €
3 TASAS Y OTROS INGRE.	625.153,55 €	671.033,97 €	662.308,33 €	675.554,50 €
4 TRANSFERENCIAS CTES.	1.419.647,31 €	1.217.023,33 €	1.468.479,36 €	1.500.000,00 €
5 INGR. PATRIMONIALES	96.256,16 €	106.456,58 €	102.852,43 €	404.000,00 €
6 ENAJENACION INVERS.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7 TRANSFER. CAPITAL	96.346,63 €	1.800,00 €	0,00 €	1.800,00 €
Total Ingresos no Financieros	4.211.044,79 €	3.900.230,62 €	4.117.966,47 €	4.591.078,74 €
1 GASTOS DE PERSONAL	1.619.360,97 €	1.468.276,71 €	1.538.506,95 €	1.569.277,09 €
2 GASTOS BIENES CTES.	1.654.118,39 €	1.691.350,23 €	1.650.926,32 €	1.684.000,00 €
3 GASTOS FINANCIEROS	2.930,56 €	488,60 €	1.182,43 €	1.200,00 €
4 TRANSFERENCIAS CTES.	331.157,68 €	318.738,39 €	454.808,71 €	464.000,00 €
5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6 INVERSIONES REALES	420.931,85 €	164.904,03 €	939.865,65 €	919.888,37 €
7 TRANSFERENCIAS CAP.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total Gastos no Financieros	4.028.499,45 €	3.643.757,96 €	4.585.290,06 €	4.638.365,46 €
Superávit/Déficit no financiero	182.545,34 €	256.472,66 €	-467.323,59 €	-47.286,72 €
Ajustes SEC 95	148.710,45 €	-253.941,19 €	-153.106,55 €	
Capacidad/Necesidad de Financiación	331.255,79 €	2.531,47 €	-620.430,14 €	-47.286,72 €
Ratio en % sobre ingresos no financiero	7,87%	0,06%	-15,07%	-1,03%

1-B.6 REGLA DE GASTO.

La Regla de Gastos es una regla fiscal que lo que pretende es limitar el gasto computable de tal forma que este no crezca de un ejercicio económico a otro nada más que el porcentaje aprobado por el Congreso de los Diputados. Esta magnitud fiscal fue introducida para los presupuestos del ejercicio 2013 y lo que pretende es obtener un mayor ahorro público imponiendo una barrera al incremento del gasto que no vaya acompañado de medidas complementarias de incrementos de la recaudación.





DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Económico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026. La Secretaria Interventora Acttal.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

REGLA DE GASTO				
CONCEPTO	2023	2024	2025	Previsión 2026
1 GASTOS DE PERSONAL	1.619.360,97 €	1.468.276,71 €	1.538.506,95 €	1.569.277,09 €
2 GASTOS BIENES CTES.	1.654.118,39 €	1.691.350,23 €	1.650.926,32 €	1.684.000,00 €
3 GASTOS FINANCIEROS	2.930,56 €	488,60 €	1.182,43 €	1.200,00 €
4 TRANSFERENCIAS CTES.	331.157,68 €	318.738,39 €	454.808,71 €	464.000,00 €
5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6 INVERSIONES REALES	420.931,85 €	164.904,03 €	939.865,65 €	919.888,37 €
7 TRANSFERENCIAS CAP.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total Gastos no Financieros	4.028.499,45 €	3.643.757,96 €	4.585.290,06 €	4.638.365,46 €
(-) Intereses de la Deuda	2.930,56 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+/-) Ajustes Sec 95	-9.000,00 €	-251,06 €	0,00 €	
(-) Gastos financiados con subvenciones finalistas de otras AAPP	910.421,10 €	529.893,24 €	820.832,70 €	855.808,18 €
Total Gastos Computable	3.106.147,79 €	3.113.613,66 €	3.764.457,36 €	3.782.557,28 €
Tasa de referencia de crecimiento del PIB año siguiente	2,60%	3,20%	3,50%	3,40%
Gasto computable incrementado por la tasa de referencia de crecimiento del PIB	3.186.907,63 €	3.213.249,30 €	3.896.213,37 €	3.911.164,23 €
(+/-) Incrementos/Decrementos de la Recaudación	0,00 €	0,00 €	16.000,00 €	60.000,00 €
Límite de la Regla de Gasto	3.186.907,63 €	3.213.249,30 €	3.912.213,37 €	3.971.164,23 €
Cumple/Incumple Regla de Gasto		CUMPLE	INCUMPLE	CUMPLE

1-B-6.1.- CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD Y REGLA DEL GASTO.

Deriva de la decisión de la Corporación de asumir la inversión para la construcción de un Centro de Día financiada íntegramente con RTGG. No cuenta con ninguna financiación afectada.

Esta inversión estaba planificada para su licitación en el año 2023, anualidad en la que estaban suspendidas las reglas fiscales, pero diversas incidencias con el proyecto de las obras así como su revisión y licitación desiertas por dos veces obligaron a la corporación a replantearse el proyecto. La Entidad no quería prescindir de una inversión que considera necesaria para el municipio dada la configuración de su población por edades, así como que la misma es un recurso necesario para el bienestar de los mayores que les permite tener una mejor calidad de vida y la conciliación familiar, con la consiguiente fijación de población en el municipio.





DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Economico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026. La Secretaria Interventora Acttal.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

Esta situación de análisis de las causas por las que había quedado desierta la licitación en 2024, conllevó la contratación de un técnico nuevo que rehiciera el proyecto, adecuándose tanto a la funcionalidad y requerimientos de servicios sociales, de sostenibilidad y eficiencia energética, así como de capacidad económica del municipio. Se contrató la redacción del nuevo proyecto y estaba prevista su entrega a finales de septiembre o principios de octubre de 2024, lo que permitiría su licitación con tramitación anticipada, y su ejecución íntegra en 2025.

Como se ha informado reiteradamente la utilización del remanente de tesorería, y en cuantías tan significativas como en este caso, implica con un alto grado de probabilidad el incumplimiento de las reglas fiscales.

En este caso el proyecto no se entregó hasta finales de diciembre del 2024, siendo aprobado y licitado a principios del año 2025.

Por acuerdo de Pleno adoptado en sesión extraordinaria, de fecha 21 de febrero de 2025, se aprobó la modificación de créditos nº 3/2025 por un importe de 1.661.762,66 € para la contratación de las obras del Centro de Día financiada con Remanente de Tesorería para Gastos Generales..

El escenario previsto consideraba la ejecución de la mayor parte de la inversión en el ejercicio 2025 y una parte residual en el 2026, con incorporación de remanentes en el ejercicio 2026 de los saldos de disposición y/o autorización. Si embargo, y aunque de los informes de la Dirección de obras durante 2025, no se ha desprendido un retraso se ha llegado a 31-12-2025 con unas obligaciones reconocidas aproximadas de un 50% de la ejecución, alejándose del escenario previsto.

Un examen de las magnitudes de la liquidación presupuestaria, arroja, como ya se adelantó en los informes de intervención, el resultado de incumplimiento en estabilidad presupuestaria y regla de gasto, y eliminando las actuaciones del Centro de Día sitúan a la entidad en situación de cumplimiento, de lo que se deduce que es esta la causa del incumplimiento, ya que el expediente de modificación de créditos nº 3 financiado con RTGG conlleva un incremento del gasto computable a los efectos de la Regla de Gasto así como de la Estabilidad Presupuestaria.

*Se insertan los resultados que hubiera arrojado la liquidación del ejercicio 2025 con los mismas magnitudes y ajustes eliminando los gastos del Centro de Día :

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA AJUSTADA		
AYUNTAMIENTO DE _____		2025
1.-	Ingresos no Financieros (DRN Cap. 1 a 7)	4.117.966,47 €
2.-	Gastos no Financieros (ORN Cap. 1 a 7)	3.817.977,01 €
3.-	Superávit (+) ó déficit (-) no financiero de la Liquidación (1-2)	299.989,46 €
4.-	Ajustes (SEC 95):	-153.106,55 €
	(-) Ajustes Ppto de Gastos	-21.379,17 €
	(+) Ajustes Ppto de Ingresos	-131.727,38 €
5.-	Capacidad (+) ó necesidad (-) de financiación (3+4)	146.882,91 €
	En Porcentaje de ingresos no financieros (5/1)	3,57%

CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE

		Liquidación	2025
		Obligaciones Reconocidas	
	(+) Capítulo 1: Gastos de personal	1.538.506,95 €	
	(+) Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	1.650.926,32 €	
	(+) Capítulo 3: Gastos financieros	1.182,43 €	
	(+) Capítulo 4: Transferencias corrientes	454.808,71 €	





DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Económico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026. La Secretaria Interventora Acttal.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

	(+) Capítulo 6: Inversiones	172.552,60 €
	(+) Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
	Suma de Gastos no Financieros (Cap 1 a 7):	3.817.977,01 €
	(-) Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros	0,00 €
8	Empleos no Financieros (Cap 1 a 7)- Interese de la deuda:	3.817.977,01 €
9	Ajustes según SEC	0,00 €
10	Gastos financiados con fondos finalistas prodedente de otras AAPP´s	820.832,70 €
11	(+) Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades que integran la Corporación Local	
	(e) Total Gasto Computable(e=8+9-10-11)	2.997.144,31 €

(z2)	Gastos Inversiones financieramente sostenibles	2025	0,00 €
------	---	-------------	---------------

(f2)	Total gasto computable descontadas inversiones sostenibles	2025	2.997.144,31 €
	(e)-(z2)=(f2)		

	(g) Cumplimiento/Incumplimiento Regla de Gasto (d >= f2)	CUMPLE
	(h) Porcentaje de Variación Gasto Computable 2015 y 2016 ((f2/f1)-1) antes de aplicar la tasa de referencia de crecimiento del PIB y los cambios normativos	-3,74%

	(i) LIMITE DEL GASTO NO FINANCIERO (TECHO DE GASTO): (h=d+12+13)	4.050.082,00 €
	(d) Limite de la Regla de Gasto	3.229.249,30 €
12	(+) Intereses de la deuda 2025	0,00 €
13	(+) Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de otras AAPP´s 2025	820.832,70 €

Resulta evidente que el incumplimiento de la regla de gasto que se deduce de la liquidación del ejercicio 2025 por importe de -535.208,06 euros, así como de la estabilidad presupuestaria, trae causa del expediente de modificación de créditos nº 3 aprobado en 2025, financiados con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior.

2.- SEGUNDA FASE- Estrategia de actuación y medidas a adoptar

Analizada la situación económica de la Corporación derivada de la liquidación del presupuesto 2025, de la que se desprende que:

a) **Resultado Presupuestario:** una vez realizados los ajustes procedentes se refleja un resultado presupuestario **positivo** por importe de 299.988,46€ lo que supone que los derechos reconocidos (ingresos) del ejercicio 2025 fueron mayores que las obligaciones reconocidas (gastos) del mismo ejercicio.

b) **Remanente de Tesorería:** el remanente de tesorería resulta positivo por un importe de 3.051.817,34€ ,e informa sobre la capacidad de la administración de hacer frente a sus obligaciones en corto plazo. Si el remanente de Tesorería es positivo, como sucede en este Ayuntamiento, implica que los recursos de los que se pueda disponer a corto plazo supera el importe de las deudas a satisfacer a corto plazo.





DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Económico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026. La Secretaria Interventora Acttal.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1599383Q

AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

c) **Ahorro Neto:** Resulta positivo por importe de 466.912,02€ lo que implica que no existe restricción legal alguna para que este Ayuntamiento pueda concertar todo tipo de operaciones de crédito a largo plazo.

d) **Nivel de Endeudamiento:** Es de 0,00€ por lo que se deduce que se cumple con este requisito al no exceder del 110% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, por lo que no es necesario autorización previa de los órganos competentes del Ministerio de Hacienda o de la CCAA para concertar operaciones de crédito a largo plazo en relación al cumplimiento de esta ratio.

e) Se cumple sobradamente con el periodo medio de pago a proveedores en el plazo de 30 días.

En esta caso, y establecida la cauda de incumplimiento se quiere hacer constar que :

-.Atendiendo a criterios presupuestarios, la Orden EHA 3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades locales, dispone que las aplicaciones al presupuesto de los ingresos contenidos en el remanente de tesorería se recogerán, a lo largo del ejercicio, en el capítulo 8 del presupuesto de ingresos de cada entidad local, sin que en ningún caso tales ingresos puedan formar parte de los créditos iniciales del presupuesto.

-.El remanente de tesorería se configura como un ingreso financiero cuya utilización exige la tramitación de un expediente de modificación presupuestaria para destinarlo a la financiación del fin impuesto por una norma con rango de ley de forma que, si financia gastos de carácter no financiero, dará lugar necesariamente a un incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y, posiblemente, el límite fijado por la regla de gasto.

-.Por su parte, el artículo 12 de la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, establece la regla de gasto y señala que la variación del gasto computable de las Corporaciones locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

-.Se hace necesario analizar el alcance de tales incumplimientos así como sus efectos sobre la situación económico financiera de la entidad local y, en consecuencia, cuál debiera ser el contenido del plan económico financiero a aprobar.

-.El remanente de tesorería, aun cuando se configura contablemente como un activo financiero, su naturaleza se identificaría con el ahorro que genera una entidad local en un ejercicio como consecuencia del desfase entre la ejecución de unos ingresos presupuestarios y las obligaciones reconocidas a las que están afectados de forma tal que ese ahorro habrá de ser utilizado como fuente de financiación de las obligaciones de ejercicios posteriores a aquel en el que se obtuvo.

Cabría afirmar que la recuperación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y, en su caso, de la regla de gasto, incumplidos por la utilización del remanente de tesorería afectado se lograría con la simple aprobación del presupuesto del ejercicio siguiente en situación de equilibrio presupuestario y dentro del límite de variación del gasto computable, sin necesidad de medida estructural alguna dada la naturaleza del remanente de tesorería afectado en el ámbito de la Administración local. Y así es como estaba planificado.

En este caso el ritmo de ejecución de la inversión en el ejercicio 2025 ha sido menor de lo previsto, en torno a un 50%.

15



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AF9U 47XL F9RW XNCR

Diligencia de aprobación Plan Económico Financiero 2026-2027 del Ayuntamiento de El Bonillo - SEFYCU 5994462

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 23



DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Economico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026. La Secretaria Interventora Acttal.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

Por este motivo las proyecciones sobre el 2026 recogen la ejecución del resto del proyecto y se establecen algunas medidas para poner a la entidad en situación de cumplimiento ya que la evolución tendencial sin medidas arrojaría incumplimiento en el ejercicio 2026, tal y como se ha informado en el análisis anterior por el ritmo de ejecución de la inversión.

MEDIDAS DEL PLAN ECONOMICO FINANCIERO:

2.1- Sobre empleos no financieros								
Medida	Soporte jurídico	Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2026	Efecto económico ejercicio 2027
TOTAL							100.600,00 €	0,00 €
Mejora inspeccion tributaria	Plan inspeccion	Ayto Bonillo	limitativa	2	2026	2026	20.000,00 €	0,00 €
Delegacion gestalba tasa ocup	Delegacion recuar	Ayto Bonillo	limitativa	3	2026	2026	30.000,00 €	0,00 €
Resucion gastos altos cargos	Acuerdo de Pleno	Ayto Bonillo	limitativa	1	2026	2026	45.600,00 €	0,00 €
Criterio adjudicacion contratos	Normas gestion	Ayto Bonillo	limitativa	2	2026	2026	5.000,00 €	0,00 €
Acuerdo de no disponibilidad								
Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Partida presupuestaria	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2026	Efecto económico ejercicio 2027	
TOTAL							0,00 €	0,00 €
Acuerdo de racionalización sector público art. 116 h								
Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2026	Efecto económico ejercicio 2027		
TOTAL							0,00 €	0,00 €
EFFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS							100.600,00 €	0,00 €

Así se resumen las medidas que se proponen dos en materia de ingresos y dos en materia de gastos:

- 1.-Mejora de la inspección tributaria en materia de ingresos vinculados al ICIO por licencias de obras y declaraciones responsables. Se propone un plan de inspección de las liquidaciones provisionales efectuadas de las actuaciones urbanísticas de los últimos ejercicios para la revisión del coste de ejecución material efectivo de las mismas. Se prevé un efecto de incremento de la recaudación de al menos 20.000,00€. Implantación inmediata en 2026. Instrumento jurídico : Acuerdo de plan de inspección.
- 2.-Delegación en el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria la gestión y recaudación de la tasa de empresas suministradoras de energía . Se prevé un efecto de incremento de la recaudación de al menos 30.000,00€. Implantación con el acuerdo de delegación y formalización que corresponda. Efectos 2026.
- 3.-Reducción de gastos en materia de Altos Cargos. Se produce la renuncia al régimen de dedicación por la Alcaldía y se procederá a la adopción de los acuerdos de modificación del régimen de dedicación tanto por la renuncia planteada como de los ya propuestos que no se han hecho efectivos. Acuerdo plenario sobre régimen de dedicación. Implantación inmediata. Efectos 2026 .Se prevé una disminución del gasto de 45.600,00€.
- 4.-Adopción de acuerdo por los órganos gestores para que se utilice como criterio de adjudicación preferente en la contratación menor el menor precio. De esta forma se puede conseguir un ahorro estimado de 5.000,00€ . Efectos 2026. Implantación inmediata. Acuerdo y/o normas para los órganos gestores con capacidad impulsar , proponer y a formalizar contratos menores.

PROYECCION DE LAS MEDIDAS:





DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Económico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026. La Secretaria Interventora Acttal.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1599383Q

AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

PRESUPUESTO DE INGRESOS

		Previsión			
AYUNTAMIENTO DE _____		2.026	2.027	2.028	2.029
CAP	DENOMINACION	DRN	DRN	DRN	DRN
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.898.724,24 €	1.936.698,72 €	1.975.432,70 €	2.014.941,35 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	131.000,00 €	128.380,00 €	125.812,40 €	123.296,15 €
3	TASAS Y OTROS INGRE.	705.554,50 €	712.610,05 €	719.736,15 €	726.933,51 €
4	TRANSFERENCIAS CTES.	1.500.000,00 €	1.425.000,00 €	1.353.750,00 €	1.286.062,50 €
5	INGR. PATRIMONIALES	404.000,00 €	412.080,00 €	420.321,60 €	428.728,03 €
6	ENAJENACION INVERS.	- €	- €	- €	- €
7	TRANSFER. CAPITAL	1.800,00 €	1.710,00 €	1.624,50 €	1.543,28 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	- €	- €	- €	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €	- €	- €	- €

DENOMINACIÓN	DRN	DRN	DRN	% sb total
Ingresos Propios Corrientes	3.139.278,74 €	3.189.768,77 €	3.241.302,84 €	3.293.899,04 €
Ingresos Ajenos Corrientes	1.500.000,00 €	1.425.000,00 €	1.353.750,00 €	1.286.062,50 €
Ingresos corrientes	4.639.278,74 €	4.614.768,77 €	4.595.052,84 €	4.579.961,54 €
Ingresos Propios Capital	- €	- €	- €	- €
Ingresos Ajenos Capital	1.800,00 €	1.710,00 €	1.624,50 €	1.543,28 €
Ingresos de capital	1.800,00 €	1.710,00 €	1.624,50 €	1.543,28 €
Ingresos Totales	4.641.078,74 €	4.616.478,77 €	4.596.677,34 €	4.581.504,82 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

		Previsión			
AYUNTAMIENTO DE _____		2.026	2.027	2.028	2.029
CAP	DENOMINACION	ORN	ORN	ORN	ORN
1	GASTOS DE PERSONAL	1.523.677,09 €	1.554.150,63 €	1.585.233,64 €	1.616.938,32 €
2	GASTOS BIENES CTES.	1.684.000,00 €	1.717.680,00 €	1.752.033,60 €	1.787.074,27 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.200,00 €	1.320,00 €	1.452,00 €	1.597,20 €
4	TRANSFERENCIAS CTES.	464.000,00 €	440.800,00 €	418.760,00 €	397.822,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	- €	- €	- €	- €
6	INVERSIONES REALES	914.888,37 €	200.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS CAP.	- €	- €	- €	- €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	- €	- €	- €	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €	- €	- €	- €

DENOMINACION	ORN	ORN	ORN	% sb total
Gasto Corriente	3.672.877,09 €	3.713.950,63 €	3.757.479,24 €	3.803.431,79 €
Gasto Deuda Financiera	1.200,00 €	1.320,00 €	1.452,00 €	1.597,20 €
Gasto Ordinario	3.672.877,09 €	3.713.950,63 €	3.757.479,24 €	3.803.431,79 €
Gasto de Capital	914.888,37 €	200.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €
Gasto Total	4.587.765,46 €	3.913.950,63 €	3.957.479,24 €	4.003.431,79 €





DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Económico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026. La Secretaria Interventora Acttal.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1599383Q

AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

		RESULTADO PRESUPUESTARIO			
		Previsiones			
CUENTA FINANCIERA		2.026	2.027	2.028	2.029
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.898.724,24 €	1.936.698,72 €	1.975.432,70 €	2.014.941,35 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	131.000,00 €	128.380,00 €	125.812,40 €	123.296,15 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	705.554,50 €	712.610,05 €	719.736,15 €	726.933,51 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000,00 €	1.425.000,00 €	1.353.750,00 €	1.286.062,50 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	404.000,00 €	412.080,00 €	420.321,60 €	428.728,03 €
	A> TOTAL INGRESOS CORRIENTES	4.639.278,74 €	4.614.768,77 €	4.595.052,84 €	4.579.961,54 €
1	GASTOS DE PERSONAL	1.523.677,09 €	1.554.150,63 €	1.585.233,64 €	1.616.938,32 €
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.684.000,00 €	1.717.680,00 €	1.752.033,60 €	1.787.074,27 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.200,00 €	1.320,00 €	1.452,00 €	1.597,20 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	464.000,00 €	440.800,00 €	418.760,00 €	397.822,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	- €	- €	- €	- €
	B> TOTAL GASTO CORRIENTE	3.672.877,09 €	3.713.950,63 €	3.757.479,24 €	3.803.431,79 €
	C=A-B AHORRO BRUTO	966.401,65 €	900.818,14 €	837.573,60 €	776.529,75 €
	D> PASIVOS FINANCIEROS (IX GASTOS)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
E=C-D	SUPERAVIT(+)/DEFICIT(-): EN CORRIENTE	966.401,65 €	900.818,14 €	837.573,60 €	776.529,75 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	- €	- €	- €	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.800,00 €	1.710,00 €	1.624,50 €	1.543,28 €
	F> INGRESOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS	1.800,00 €	1.710,00 €	1.624,50 €	1.543,28 €
6	INVERSIONES REALES	914.888,37 €	200.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €	- €	- €	- €
	G> GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS	914.888,37 €	200.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €
H = F-G	CAPACIDAD(+)/NECESIDAD(-) FINANCIACIÓN	-913.088,37 €	-198.290,00 €	-198.375,50 €	-198.456,73 €
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FROS (I ^o -G ^o)	€ -	€ -	€ -	€ -
9	PASIVOS FINANCIEROS (IX INGRESOS)	€ -	€ -	€ -	€ -
I=H+9+8	SUPERAVIT(+)/DEFICIT(-): EN CAPITAL	-913.088,37 €	-198.290,00 €	-198.375,50 €	-198.456,73 €
E+I	SUPERAVIT(+)/DEFICIT(-): TOTAL	53.313,28 €	702.528,14 €	639.198,10 €	578.073,03 €
	AJUSTE 1. INCORPORACION REMANENTE TESORERIA que financien gasto (ORN)	779.450,61 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	AJUSTE 2. DESVIACION FINANC. GAFA NEGATIVA (ejercicio)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	AJUSTE 3. DESVIACION FINANC. GAFA POSITIVA (ejercicio)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	832.763,89 €	702.528,14 €	639.198,10 €	578.073,03 €
	Saldo neto de ajustes	779.450,61 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €





DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Económico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026. La Secretaria Interventora Acttal.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1599383Q

AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

FUENTES DE FINANCIACION DE LA INVERSIÓN

CONCEPTO / AÑO	2023	2024	2025	2026
GASTOS DE CAPITAL	914.888	200.000	200.000	200.000
INGRESOS DE CAPITAL AJENO (Cap. VII - Ing.)	1.800	1.710	1.625	1.543
COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN AJENA	0,20%	0,86%	0,81%	0,77%

PROYECCIÓN PRESUPUESTO DE TESORERIA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS: RECAUDACIÓN

AYUNTAMIENTO DE _____		Previsión			
CAP	DENOMINACION	2.026	2.027	2.028	2.029
		Recaudación: cte + cerrados	Recaudación: cte + cerrados	Recaudación: cte + cerrados	Recaudación: cte + cerrados
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.708.851,82 €	1.743.028,85 €	1.777.889,43 €	1.813.447,22 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	117.900,00 €	115.542,00 €	113.231,16 €	110.966,54 €
3	TASAS Y OTROS INGRE.	634.999,05 €	641.349,04 €	647.762,53 €	654.240,16 €
4	TRANSFERENCIAS CTES.	1.350.000,00 €	1.282.500,00 €	1.218.375,00 €	1.157.456,25 €
5	INGR. PATRIMONIALES	363.600,00 €	370.872,00 €	378.289,44 €	385.855,23 €
6	ENAJENACION INVERS.	- €	- €	- €	- €
7	TRANSFER. CAPITAL	1.620,00 €	1.539,00 €	1.462,05 €	1.388,95 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	- €	- €	- €	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €	- €	- €	- €

DENOMINACIÓN	Recaudación: cte + cerrados	Recaudación: cte + cerrados	Recaudación: cte + cerrados	Recaudación: cte + cerrados
Recaudación Corriente (rec. Propios)	2.825.350,87 €	2.870.791,89 €	2.917.172,56 €	2.964.509,14 €
Recaudación Corriente (rec. Ajenos)	1.350.000,00 €	1.282.500,00 €	1.218.375,00 €	1.157.456,25 €
Recaudación corriente	4.175.350,87 €	4.153.291,89 €	4.135.547,56 €	4.121.965,39 €
Recaudación de Capital (rec Propios)	- €	- €	- €	- €
Recaudación de Capital (rec Ajenos)	1.620,00 €	1.539,00 €	1.462,05 €	1.388,95 €
Recaudación de capital	1.620,00 €	1.539,00 €	1.462,05 €	1.388,95 €
Ingresos Totales	4.176.970,87 €	4.154.830,89 €	4.137.009,61 €	4.123.354,34 €





DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Economico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026. La Secretaria Interventora Acttal.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1599383Q

AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

PRESUPUESTO DE GASTOS: OBLIGACIONES RECONOCIDAS

AYUNTAMIENTO DE _____		Previsión			
		2.026	2.027	2.028	2.029
CAP	DENOMINACION	ORN	ORN	ORN	ORN
1	GASTOS DE PERSONAL	1.523.677,09 €	1.554.150,63 €	1.585.233,64 €	1.616.938,32 €
2	GASTOS BIENES CTES.	1.684.000,00 €	1.717.680,00 €	1.752.033,60 €	1.787.074,27 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.200,00 €	1.320,00 €	1.452,00 €	1.597,20 €
4	TRANSFERENCIAS CTES.	464.000,00 €	440.800,00 €	418.760,00 €	397.822,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	- €	- €	- €	- €
6	INVERSIONES REALES	914.888,37 €	200.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS CAP.	- €	- €	- €	- €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	- €	- €	- €	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €	- €	- €	- €

DENOMINACION	ORN	ORN	ORN	% sb total
Gasto Corriente	3.672.877,09 €	3.713.950,63 €	3.757.479,24 €	3.803.431,79 €
Gasto Deuda Financiera	1.200,00 €	1.320,00 €	1.452,00 €	1.597,20 €
Gasto Ordinario	3.672.877,09 €	3.713.950,63 €	3.757.479,24 €	3.803.431,79 €
Gasto de Capital	914.888,37 €	200.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €
Acreeedores Pendientes de Pago de Ejercicios Cerrados (OR de cerrados)				
Acreeedores pendientes de Aplicar al Presupuesto imputable al ejercicio				
Gasto Total	4.587.765,46 €	3.913.950,63 €	3.957.479,24 €	4.003.431,79 €

PROYECCIÓN MAGNITUDES FINANCIERAS.

CONCEPTO / AÑO	CARGA FINANCIERA			
	Previsión			
	2026	2027	2028	2029
CARGA FINANCIERA (Capítulos gto.: III + IX)	1.200,00	1.320,00	1.452,00	1.597,20
INGRESOS CORRIENTES	4.639.278,74	4.614.768,77	4.595.052,84	4.579.961,54
%CARGA FINANCIERA	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
TASA VARIACION	-	0,00%	0,00%	0,00%
% DIFERENCIA LEGAL	24,97%	24,97%	24,97%	24,97%
DIFERENCIA LEGAL EUROS	1.158.619,69	1.152.372,19	1.147.311,21	1.143.393,19





DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Económico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026. La Secretaria Interventora Acttal.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

AHORRO NETO

CONCEPTO / AÑO	Previsión			
	2026	2027	2028	2029
INGRESOS CORRIENTES (capítulos I - V)	4.639.278,74 €	4.614.768,77 €	4.595.052,84 €	4.579.961,54 €
Ingresos corrientes afectados a gastos de capital	9.500,00 €	9.500,00 €	9.500,00 €	9.500,00 €
INGRESOS CORRIENTES (capítulos I - V) (AJUSTADO)	4.629.778,74 €	4.605.268,77 €	4.585.552,84 €	4.570.461,54 €
GASTOS CORRIENTES (Capítulos I, II, IV)	3.671.677,09 €	3.712.630,63 €	3.756.027,24 €	3.801.834,59 €
ANUALIDAD TEORICA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
MODIFICACIONES FINANCIADAS CON RTGG				
AHORRO NETO	958.101,65 €	892.638,14 €	829.525,60 €	768.626,95 €
% AHORRO NETO	20,69%	19,38%	18,09%	0,168172721
VARIACIÓN	-	-1,3%	-1,3%	-1,3%

PROYECCION REGLAS FISCALES

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CONCEPTO	Previsión			
	2026	2027	2028	2029
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.898.724,24 €	1.936.698,72 €	1.975.432,70 €	2.014.941,35 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	131.000,00 €	128.380,00 €	125.812,40 €	123.296,15 €
3 TASAS Y OTROS INGRE.	705.554,50 €	712.610,05 €	719.736,15 €	726.933,51 €
4 TRANSFERENCIAS CTES.	1.500.000,00 €	1.425.000,00 €	1.353.750,00 €	1.286.062,50 €
5 INGR. PATRIMONIALES	404.000,00 €	412.080,00 €	420.321,60 €	428.728,03 €
6 ENAJENACION INVERS.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7 TRANSFER. CAPITAL	1.800,00 €	1.710,00 €	1.624,50 €	1.543,28 €
Total Ingresos no Financieros	4.641.078,74 €	4.616.478,77 €	4.596.677,34 €	4.581.504,82 €
1 GASTOS DE PERSONAL	1.523.677,09 €	1.554.150,63 €	1.585.233,64 €	1.616.938,32 €
2 GASTOS BIENES CTES.	1.684.000,00 €	1.717.680,00 €	1.752.033,60 €	1.787.074,27 €
3 GASTOS FINANCIEROS	1.200,00 €	1.320,00 €	1.452,00 €	1.597,20 €
4 TRANSFERENCIAS CTES.	464.000,00 €	440.800,00 €	418.760,00 €	397.822,00 €
5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6 INVERSIONES REALES	914.888,37 €	200.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €
7 TRANSFERENCIAS CAP.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total Gastos no Financieros	4.587.765,46 €	3.913.950,63 €	3.957.479,24 €	4.003.431,79 €
Superávit/Déficit no financiero	53.313,28 €	702.528,14 €	639.198,10 €	578.073,03 €
Ajustes SEC 95				
Capacidad/Necesidad de Financiación	53.313,28 €	702.528,14 €	639.198,10 €	578.073,03 €
Ratio en % sobre ingresos no financiero	1,15%	15,22%	13,91%	12,62%





DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Económico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026. La Secretaria Interventora Acttal.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

REGLA DE GASTO

CONCEPTO	Previsión			
	2026	2027	2028	2029
1 GASTOS DE PERSONAL	1.523.677,09 €	1.554.150,63 €	1.585.233,64 €	1.616.938,32 €
2 GASTOS BIENES CTES.	1.684.000,00 €	1.717.680,00 €	1.752.033,60 €	1.787.074,27 €
3 GASTOS FINANCIEROS	1.200,00 €	1.320,00 €	1.452,00 €	1.597,20 €
4 TRANSFERENCIAS CTES.	464.000,00 €	440.800,00 €	418.760,00 €	397.822,00 €
5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6 INVERSIONES REALES	914.888,37 €	200.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €
7 TRANSFERENCIAS CAP.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total Gastos no Financieros	4.587.765,46 €	3.913.950,63 €	3.957.479,24 €	4.003.431,79 €
(-) Intereses de la Deuda	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+/-) Ajustes Sec.95				
(-) Gastos financiados con subvenciones finalistas de otras AAPP	855.808,18 €	550.000,00 €	560.000,00 €	570.000,00 €
Total Gastos Computable	3.731.957,28 €	3.363.950,63 €	3.397.479,24 €	3.433.431,79 €
Tasa de referencia de crecimiento del PIB	3,50%	3,40%		
Gasto computable incrementado por la tasa de referencia de crecimiento del PIB	3.862.575,78 €	3.478.324,95 €	3.397.479,24 €	3.433.431,79 €
(+/-) Incrementos/Decrementos de la Recaudación				
Límite de la Regla de Gasto	3.862.575,78 €	3.478.324,95 €	3.397.479,24 €	3.433.431,79 €
Cumple/Incumple Regla de Gasto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE

Analizadas las causas del incumplimiento que han llevado a la necesidad de aprobar este Plan Económico-Financiero, tal y como se detalla en el presente Plan, las medidas adoptadas garantizan el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto en los ejercicios 2026 Y 2027.





DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el presente Plan Económico Financiero ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria nº 2/26, celebrada el día 21 de mayo de 2026.
La Secretaria Interventora Acttal.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1599383Q

AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)

3ª FASE: EJECUCIÓN DEL PLAN ECONOMICO-FINANCIERO

El presupuesto municipal para el ejercicio 2026 no ha sido aprobado a esta fecha, contando con un presupuesto prorrogado por lo que el mismo deberá aprobarse cumpliendo con los objetivos de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto.

Las medidas propuestas se ejecutarán en el ejercicio 2026, iniciándose en junio de 2026.

4ª FASE: CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Una vez aprobado el Plan y puesto en marcha las medidas propuestas en el mismo es necesario que se proceda a comprobar periódicamente que estas nos permiten alcanzar los objetivos marcados.

Dichas comprobaciones se realizarán por la Intervención municipal con ocasión del cumplimiento de las obligaciones trimestrales de remisión de información por parte del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda. De los citados informes se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento y a los órganos encargados de la ejecución del mismo para que adopten las medidas complementarias que sean necesarias para alcanzar los objetivos marcados por el Plan.

Dichas comprobaciones se realizarán por la Intervención municipal con ocasión de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de cada ejercicio económico en el que se analizará el cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gastos y Nivel de Deuda.

- a) Si en dicho informe se aprecia cumplimiento de los objetivos marcados se dará por finalizado la ejecución del Plan Económico-Financiero.
- b) Si en dicho informe se aprecia INCUMPLIMIENTO de algunos de los objetivos marcados se remitirá al Pleno para que en los plazos que marca la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se proceda a su revisión y aprobación con las medidas complementarias necesarias para alcanzar los objetivos legalmente establecidos o a la adopción de medidas.

